



INFORMACION RELEVANTE

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

La Asamblea General de Accionistas de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. ("Grupo Aval") reunida en forma extraordinaria en la fecha aprobó la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias de la Corporación Financiera Colombiana S.A. ("Corficolombiana") derivado de la oferta de acciones publicada en los diarios El Tiempo y El País el 30 de julio de 2018 y, en su lugar, aprobó la cesión proporcional del derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias de Corficolombiana, a favor de quienes ostentaban la calidad de accionistas de Grupo Aval al cierre del 6 de agosto de 2018.

El derecho de preferencia, cuya cesión proporcional se aprobó en la reunión mencionada, podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias y/o preferenciales de Grupo Aval que así lo consideren, mediante:

1. la suscripción de las acciones ordinarias de Corficolombiana, o
2. la cesión de dicho derecho a un tercero.

En cualquier caso, para el ejercicio de dicho derecho, se deberá proceder dentro del plazo y de conformidad con los términos dispuestos en el aviso de oferta y en el prospecto de emisión de acciones ordinarias de Corficolombiana.

En la página de internet de Grupo Aval (www.grupoaval.com) los accionistas podrán acceder a un aplicativo de consulta en el que se les informará el número de acciones de Corficolombiana que pueden suscribir como consecuencia de la cesión.

Bogotá, 8 de agosto de 2018